



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples (Riohacha-La Guajira)

Señor Juez
TERAMENES RAFAEL GÓMEZ HENRÍQUEZ

E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	44001418900120220041000
DEMANDANTE:	JOSE MANUEL ROSADO COTES
DEMANDADOS:	ANASHIWAYA IPSI- COOPERATIVA DE TRABAJO AGM SALUD CTA

JARIDIS YOLEIKA MOVIL MORENO, mayor de edad identificado civil y profesionalmente, como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la demanda **IPSI ANASHIWAYA**, según poder otorgado, por la representante legal de la demandada, me permito comunicarle que al demandante señor **JOSE MANUEL ROSADO COTES**, se le ha cancelado la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3.988.256)**, correspondiente a las pretensiones de la demanda, de la siguiente manera,

1. En el mes de junio del año en curso el demandando se le realizo un pago por valor de **\$797.655 (SETESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)**, el cual se anexo al proceso pero de igual manera me permito allegar, la dispersión bancaria realizada en la fecha anotada.
2. El día 15 de noviembre del hogaño, se le realizó al demandado un pago por valor de **\$3.190.605 TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS**, para lo cual me permito anexar la respectiva dispersión bancaria realizada en la fecha anotada

En este orden de ideas al demandado se le ha cancelado la totalidad de las pretensiones demandadas, por lo anterior, me permito solicitar

PETICIONES

PRIMERO: Sírvasse decretar la terminación del proceso, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Consecuencialmente, dar por terminado el proceso, disponiendo del archivo del expediente, previamente efectuadas las anotaciones que fueren necesarias.



TERCERO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas por su despacho.

FUNDAMENTO JURIDICO

El artículo 461 del C.G.P, define claramente cuándo se entiende terminado el proceso por pago u otra causal de extinción de la obligación, indicando que ello ocurre cuando se ha satisfecho la obligación demandada y las costas procesales. De acuerdo a lo anterior, nótese que el proceso ejecutivo es un procedimiento contencioso por medio del cual el acreedor persigue el cumplimiento total o parcial de una obligación expresa, clara y exigible que consta en documento que provenga del deudor o de su causante que constituye plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena, proferida por el Juez o Tribunal de cualquier jurisdicción o de otra providencia judicial que tenga fuerza ejecutiva conforme a la ley y que el deudor no realizó en su debida oportunidad. Así las cosas, puede afirmarse que el objeto del proceso ejecutivo, cuando la obligación se refiera a una cantidad de dinero, es lograr su cancelación total y una vez cumplida esta procede la terminación del proceso.

- Constancia de pago realizada al demandante en el mes de junio de 2022

ANEXOS

Me permito anexar los siguientes:

- Constancia de pago realizada al demandante en el mes de junio de 2022.
- Constancia de pago realizada al demandante en el 15 del mes de noviembre de 2022.

Del señor juez, atentamente.

Atentamente,

JARIDIS YOLEIKA MOVIL MORENO

C.C. No. 40.929.907 de Riohacha

T.P. No. 112794 del C. S. De la J.



No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Aprob.	Nombre Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Estado	Descripción Causa Rechazo
00000000530556687	2022/06/24		JEANNE JULIETH MARTINEZ BRITO	52603912211	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JENNIFER BARRIOS ALMENDRALES	754503932	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JHON JAIBER AVILA MEJIA	530559475	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JORDYS FRANCISCA GAMEZ PARODYS	578557125	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JOHANA PATRICIA ECHEVERRIA PEREZ	52603908945	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JORDYMAS PEDROZA MANJARREZ	466414130	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JORGE YESBIT BRITO BEGONDO	754481402	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JOSE ALBERTO MORA VILLA	4428776954	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JOSE GREGORIO CAREY DELUQUE	477209061	Rechazado	Cuenta CanceladaSaludada
00000000530556687	2022/06/24	\$797,652.00	JOSE MANUEL ROSADO COTES	66100012113	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JUAN CARLOS DELUQUE RIVADENEIRA	530554871	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JUAN MANUEL GOMEZ BERMUDEZ	52647267131	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JULIA ESTHER ROMERO CADENA	46303985934	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		JULIETH SALAS MARQUEZ	890333860	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		KARLA TATIANA REBOLLEDO LOPEZ	759496697	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		KATIA ISABEL SOCARRAS RAMIREZ	477208334	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		KEBINGON DE JESUS BERTYS JIMENEZ	756478721	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		KEBINGON DEL CARMEN FONTALVO	466388667	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LAUREN ANDREA FERNANDEZ LOPEZ	53645913386	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LAUREN ANDREA FERNANDEZ LOPEZ	63381011664	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LEIDIS ROSA SIMANCA GARCIA	477145863	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LEIDYS NEY TORRES RIVAS	477170693	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LEYDA MARIA VANEGAS MENDOZA	758472427	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LISETH CATHERINE GOMEZ MARTINEZ	63193338693	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LUIS ANGEL MENDOZA MOSCOTE	52600036891	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LUIS CARLOS SERRANO SUAREZ	236070192027	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LUIS EDUARDO VEGA RODRIGUEZ	529558939306	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LUZ AIDA PIMENTA ESTRADA	52627097158	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LUZ MARIA PEREZ PINTO	52633906680	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		LUZ MELANY ZUNIGA SERRANO	758500714	Exitoso	N/A
00000000530556687	2022/06/24		MARGY LUZ BERRIO ARRIETA	236000715771	Exitoso	N/A



DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Todos	Todos
No. Producto	Fecha Inicial	Fecha Final
Todos	2022/11/08	2022/11/15
Estado		
TODOS		

Servicio	Pagos - Nóminas, Proveedores y Libranzas
Nombre Producto Origen	CC8667
Fecha	2022/11/11
Valor	\$3.190.605.00
No. Autorización	12381668
Estado	EXI
Usuario Crea	JUAN CARLOS DE LUQUE RIVADENEIRA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: YAMILITZA REMEDIOS MENDOZA BRITO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto	Cuenta Corriente
No. Producto	*****9567
Fecha Pago	2022/11/11
Tipo de Identificación	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118846478
Beneficiario	JOSE MANUEL ROSADO CUTES
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Producto Destino	86100012113
Tipo Pago	NOMINA
Referencia / No. Factura	N/A
Información Adicional	PAGO TOTAL ACUERDO AGH

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombre y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
YAMILITZA REMEDIOS MENDOZA BRITO	2022/11/11 12:38:16	Aprobado